



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 28 de Septiembre del 2022

CARTA N° 3710- 2022-12.1.0-SOPRI-GDUE/MSI

Señores:

INVERSIONES INMOBILIARIAS SIETE SAC.

Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N°134 Int. 1001

Santiago de Surco

PRESENTE.

Asunto : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
Referencia : Expediente N° 8909/2022

Mediante la presente me dirijo a usted en atención al Expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del trámite del ANTEPROYECTO EN CONSULTA, modalidad C, para el predio ubicado en Avenida Javier Prado Este Esq. Av. Rivera Navarrete Mz 19 Lote 02,01,06- San Isidro.

Al respecto, se le comunica que la Comisión Técnica Distrital para Edificaciones en Sesión del día 28/09/2022 ha revisado y calificado el Expediente de la referencia dictaminando en **ARQUITECTURA "CONFORME"**, según consta en el Acta de Verificación y Dictamen N°100-2022-A-CTD-03/MSI, que se adjunta a la presente.

Cabe precisar que toda documentación presentada como anexo al expediente, deberá ser suscrito por el administrado o su representante legal debidamente acreditado, caso contrario no será recepcionado en la mesa de partes de esta corporación municipal.

En caso de consultas sobre la presente, sírvase comunicar con la Subgerencia de Obras Privadas sito en Sede Calle 21 N°765 Urb. Corpac - San Isidro /Teléfono (511) 513-9000 Anexo 2921.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
Arq. CESAR DAVID MORALES PALOMINO
SUBGERENTE

CDMP/drh



Municipalidad de San Isidro: Calle Augusto Tamayo 180
Central Telefónica: [511] 513-9000



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Municipalidad de San Isidro

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACIÓN

Nº de Expediente : 8909/2022
Nº de Acta : 100 -2022-A-CTD-03/MSI
Fecha : miércoles, 28 de Setiembre de 2022

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1.-DELEGADOS ASISTENTES :

Table with 5 columns: Representantes, Fecha, Apellidos y Nombres, Nº Registro CAP/CIP, Firma. Rows include: PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA, DELEGADO ARQUITECTO - CAP, DELEGADO ARQUITECTO - CAP, DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP, DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP, DELEGADO INGENIERO ELECTRICO ó ELECTROMECHANICO - CIP, DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*), DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES - CENEPRED (**), DELEGADO AD-HOC SERVICIO GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**).

* Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

* Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN :

2.-RESUMEN DE DICTÁMENES

(Marcar con X lo que corresponda)

Summary table with 5 columns: DICTAMEN, ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST.SANITARIAS, INST.ELECTRICAS. Rows: CONFORME, NO CONFORME, CONFORME CON OBSERVACIONES (1).

3.-OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

(Cuando sea necesario)

INVERSIONES INMOBILIARIA SIETE S.A.C

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

OBRA NUEVA

CONFORME

ARQUITECTURA - SEGURIDAD (3° REVISION) Parte 1 de 2.

EXP. N° 08909-2022 (3° REVISIÓN)

ZONIFICACIÓN: CM / SECTOR 4 (4-B) / USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR / ALTURA: 33 PISOS (90M.) / UNID. INMOB.: 316 DPTOS / ESTAC.: 158 + 35 BIC.

UBICACIÓN: JAVIER PRADO ESTE ESQUINA AV. RIVERA NAVARRETE N° 375, MZ 19, LOTE 06 DE LA URB. JARDIN

EVALUADO CON ORD. 474-MSI, ORD. 1328-MSI, RNE Y TODA NORMA VIGENTE Y APLICABLE, CPUE N° 1459-2019-12.10-SOPRI-GACU/MSI.

LOS DELEGADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU, EVALÚAN LOS PLANOS DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL D.L. 1426.

PARA LA PRESENTE EVALUACIÓN SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS N° 001459-2019, EMITIDO EN MERITO DE LA RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 104-2019-12.0.0-GACU/MSI, QUE DECLARO LA NULIDAD DE OFICIO DEL CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS N° 000831-2019 PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO EN EL EXPEDIENTE MATERIA DE EVALUACIÓN. RESPECTO A LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO SE ESTÁ CONSIDERANDO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1469 Y EL OFICIO N° 465-2021-VIVIENDA /VMVU, QUE PRORROGAN LA VIGENCIA DE LOS TÍTULOS HABILITANTES, SIENDO UNO DE ELLOS EL CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS.

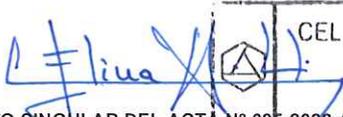
ESTA COMISIÓN DICTAMINA CONFORME EL PRESENTE ANTEPROYECTO.

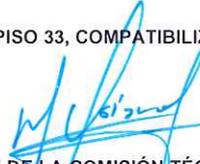
PARA PROYECTO, NECESARIAMENTE DEBERÁ:

- A. COMPATIBILIZAR LA VENTILACIÓN MECÁNICA CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, TODOS LOS AMBIENTES DEBERAN TENER VENTILACION; ADEMÁS, CONSIDERAR LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE APERTURA DE VANOS SEGÚN EL ÁREA DE LOS AMBIENTES. ART. 51°, 52° Y 53°, NORMA A.010 DEL RNE.
- B. DESARROLLAR LA ESPECIALIDAD DE GAS NATURAL SEGÚN LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL D.S. N° 029-2013-EM.
- C. GRAFICAR EN LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, EL DETALLE DE LOS ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PROPUESTO EN LÁMINA D-01.
- D. PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS N° 001459-2019-12.10-SOPRI-GACU/MSI.
- E. EL CERRAMIENTO PROPUESTO EN EL POZO DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN SERÁ EVALUADO EN LA ETAPA DE CONFORMIDAD DE OBRA A FIN DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL DE REGISTRO VISUAL HACIA LOS PREDIOS COLINDANTES DE ACUERDO ART. 13°, DE LA NORMA SI-01 ORD. N°474-MSI (RIN).
- F. PRESENTAR CORTE EN CTO ACOPIO DEL SOTANO 1 (DUCTO DE EXTRACCION).
- G. EN DUCTOS INDICAR ESPECIALIDAD A LA QUE SIRVE, INDICAR NOMBRE DE TODOS LOS AMBIENTES, GRAFICAR SENDERO PEATONAL EN SOTANOS.

NOTA:

LOS DUCTOS EN RETIRO LATERAL DE AZOTEA (EJE 7-8 CON C-E) CORRESPONDEN AL PISO 33, COMPATIBILIZAR.

 CELINA NÚÑEZ URBINA
ARQUITECTA
C.A.P. 2983

 SANTOS M. ISIDRO P.
ARQUITECTO
CAP. 8535

VOTO SINGULAR DEL ACTA N° 096-2022-A-CTD-03/MSI DEL 12/09/2022: - EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEJA CONSTANCIA DE SU VOTO NO CONFORME EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. NO CUMPLE CON LA LONGITUD DE VOLTEO CORRESPONDIENTE A LA DISTANCIA IGUAL A LA VÍA DE MENOR SECCIÓN, MEDIDA A PARTIR DE LA LÍNEA DE RETIRO MUNICIPAL. INCUMPLE ART. 5°, NUMERAL 5.11 LITERAL a) DE LA NORMA SI-01, DE LA ORD. 474-MSI.
2. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL OFICIO N° 678-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV DE FECHA 02/09/2022, NO CONTIENE INFORME TÉCNICO-LEGAL QUE SUSTENTE LA OPINIÓN EMITIDA, NI SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, INCUMPLIENDO DIRECTIVA GENERAL N° 001-2019-VIVIENDA-DM, POR LO QUE NO SE CONSIDERA OPINIÓN VINCULANTE.

4.-CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

28/09/2022

Fecha

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
COMISIÓN TÉCNICA DISTRITAL PARA EDIFICACIONES

Arq. CÉSAR DAVID MORALES PALOMINO
PRESIDENTE
C.A.P. N° 2503

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica